

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
ACTA-CDGT-09-18

Siendo las 09h00 del día lunes 04 de octubre de 2018, luego de constatar el quórum reglamentario, se instala la Sesión del Comité Doctoral (CD) con el siguiente orden del día:

1. Revisión y aprobación de informes semestrales de Directores/Tutores, del Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica, para autorizar la matrícula semestral
2. Aprobación de la planificación académica 2018-B
3. Lineamientos de aprobación para la fase de investigación del programa de doctorado en Gestión Tecnológica
4. Interés de beca de la Sra. Johana Toscano, postulante admitida al Programa Doctoral en la convocatoria 2019-2023
5. Varios

Punto 1. Se da lectura al punto 1 del orden del día. El Director del Programa, presenta los informes semestrales de Directores/Tutores, para autorizar la matrícula semestral 2018-B. **Resolución 01-09-18.-** Aprobar los informes semestrales presentados por los Directores de tesis del Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica; consecuentemente autorizar la matrícula semestral para el período académico 2018-B de los estudiantes del Programa Doctoral, convocatoria 2017-2021.

Así también, para el caso del Sr. Estudiante PDGT 2017-2021, Cristian Mosquera, el Comité Doctoral resuelve: **Resolución 02-09-18.-** Comunicar al profesor tutor, Dr. Efraín Naranjo, que el Sr. Cristian Mosquera, estudiante de la convocatoria 2017-2021, no podrá matricularse en la fase de investigación hasta que el Plan Preliminar de Investigación sea presentado y aprobado, de conformidad con la normativa correspondiente. Adicionalmente, se resuelve solicitar al profesor tutor, sugiera al estudiante tome una asignatura de la Maestría de Investigación en Gestión de la Ciencia y Tecnología y, se matricule en el predoctoral para este semestre 2018-B.

En relación a la matrícula del estudiante Cristian Mosquera, en caso de que no se pueda asignar una asignatura dentro de la Maestría de Investigación de la Facultad, se resuelve **Resolución 03-09-18.-** se cree una asignatura sin créditos dentro del Programa Doctoral, en la fase pre doctoral, que se denomine "Formulación del Plan de Investigación", la cual deberá estar a cargo del Dr. Efraín Naranjo, tutor del mencionado estudiante.

Punto 2. Se da lectura al punto 2 del orden del día. El Dr. Oswaldo Viteri, informa al Comité Doctoral que, considerando los lineamientos dados por el Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social (VIPS), para la matrícula 2018-B; se continuará matriculando, a los estudiantes en la funcionalidad "Avance de Investigación", en el sistema SAEW. Así también, informa la programación académica para el semestre 2018-B, en base al calendario académico aprobado por el VIPS (EPN-DIPS-2018-0426-M), según detalle adjunto. **Resolución 04-09-18.-** Aprobar la planificación académica 2018-B, del Programa Doctoral, en base al documento presentado por el Dr. Oswaldo Viteri (Anexo1).

Punto 3. Se da lectura al punto 3 del orden del día. El Dr. Oswaldo Viteri, comunica al Comité Doctoral, que se está trabajando en una propuesta para reforzar los "Lineamientos de aprobación para la fase de investigación del Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica", por lo que informa que dicha propuesta se socializará a la planta de profesores del programa para obtener la retroalimentación respectiva, a fin de considerarla en una próxima reunión de Comité Doctoral. De igual manera, indica que el VIPS, ha informado que al momento no se ha establecido un formato de tesis, pero que prevén hacerlo y socializarlo en este último trimestre de 2018.

Punto 4. Se da lectura al punto 4 del orden del día. Se revisa el pedido de la Sra. Johana Toscano, postulante admitida al Programa Doctoral en la convocatoria 2019-2023. Para este caso, el Comité Doctoral, resuelve, **Resolución 05-09-18.-** Recomendar al Decanato de la Facultad para ayuda económica a la Sra. Johana Toscano, persona admitida al programa, en función de sus méritos académicos, perfil, y fundamentado en el Reglamento de becas, apoyo económico y descuentos del Consejo Politécnico.

Varios.

- Los miembros del Comité Doctoral, solicitan se exhorte a las autoridades académicas a que se de cumplimiento con la normativa de cargas, para la planta académica del Programa Doctoral.

En ese sentido, es importante que la asignación de la carga académica sea planificada, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Doctorados (RPC-SO-30-N°530-2016), cuyo artículo vigésimo primero (21), párrafo segundo, señala:

“Cada programa de doctorado deberá contar con una planta académica de al menos catorce (14) profesores e investigadores, de los cuales mínimo ocho (8) serán titulares a tiempo completo. Estos académicos a tiempo completo deberán dedicar al menos un sesenta por ciento (60%) de su carga horaria al desarrollo del programa de doctorado y en ningún caso más de ocho (8) horas semanales al dictado de clases fuera del programa.”

Así también, es importante que se considere para todos los profesores que conforman la planta académica del Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica, la asignación de horas para la Dirección y Co Dirección de Tesis Doctorales, conforme lo dispuesto en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional (anexo 2- pág. 37), que señala:

Actividad de Investigación	Asignación de horas
4. Asesoría, tutoría, dirección, codirección y/o calificación de tesis doctorales y tesis de maestría de investigación	Tesis doctorales: Dirección: 6 horas semanales; Codirección: 3 horas semanales; Calificación: 45 horas al semestre; Tutoría: 12 horas al semestre. Si el tutor de un estudiante de doctorado actúa también como director o codirector, no recibirá asignación horaria adicional por una tutoría. Un profesor no podrá dirigir más de tres tesis doctorales simultáneamente.

- Se conoce la solicitud del Ing. Antonio Franco respecto a corregir el tema con el que fue aprobado el Plan Preliminar de Investigación, en segunda revisión, de su estudiante dirigido Juan Ibijes, convocatoria 2017-2021. El Comité Doctoral, resuelve **Resolución 06-09-18.-** Autoriza la corrección del título del Plan Preliminar de Investigación (PPI) de primera revisión “Factores organizacionales y tecnológicos que permiten aplicar la inteligencia competitiva para la innovación tecnológica en el sector industrial: el caso de las pymes de manufactura en la provincia de Pichincha – Ecuador”, por el título del PPI de segunda y definitiva revisión “**Entorno de trabajo dinámico y aporte de la gestión del conocimiento a la innovación tecnológica en el sector industrial**”.

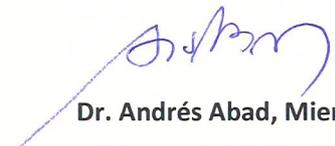
Siendo las 10h00 del día lunes 04 de octubre de 2018, se da por terminada la sesión, con la presencia de los integrantes que abajo firman.



Dr. Oswaldo Viteri, Director



Dra. Valentina Ramos, Miembro



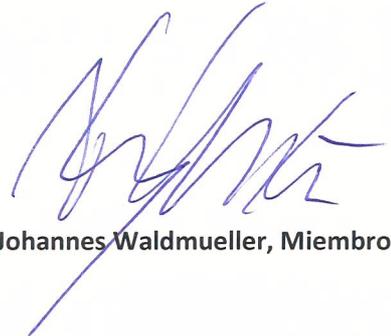
Dr. Andrés Abad, Miembro



Dr. Marco Naranjo, Miembro

Dr. Francisco Salgado, Miembro

Dr. Pablo Kreimer, Miembro



Dr. Johannes Waldmueller, Miembro

ActA - CD67 - 09 - 18

**ANEXO 1 PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
PROGRAMACIÓN ACADÉMICA EN BASE AL CALENDARIO APROBADO POR EL VIPS
PERÍODO 2018-B (EPN DIPS 2018 0426 M)**

ASIGNATURA /FUNCIONALIDAD: AVANCE DE INVESTIGACION (INV001)

SEMANA	FECHA	Nº HORAS	PROFESORES Y PARALELOS (DIRECTORES DE TESIS)
1	22/10/2018	6	1.- NARANJO BORJA KLEVER EFRAÍN - DGT1 2.-RAMOS RAMOS VALENTINA - DGT2 3.-ROBALINO LOPEZ JORGE ANDRES - DGT3 4.-ABAD MERCHAN GUIDO ANDRES - DGT4 5.-FRANCO CRESPO ANTONIO ALEXANDER - DGT5 6.-VITERI SALAZAR HECTOR OSWALDO - DGT6
2	29/10/2018	6	
3	5/11/2018	6	
4	12/11/2018	6	
5	19/11/2018	6	
6	26/11/2018	6	
7	3/12/2018	6	
8	10/12/2018	6	
9	17/12/2018	6	
10	21/12/2018	6	
11	3/1/2019	6	
12	7/1/2019	6	
13	14/1/2019	6	
14	21/1/2019	6	
15	28/1/2019	6	
16	4/2/2019	6	
17	11/2/2019	6	
18	18/2/2019	6	
19	25/2/2019	6	
20	1/3/2018	6	
Total		120	

Observaciones:

* El detalle presenta las horas que deberían reflejarse en el sistema SAEW, para Dirección de Tesis, conforme lo dispuesto en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Escuela Politécnica Nacional, el cual señala:

Actividad de Investigación	Asignación de horas
4. Asesoría, tutoría, dirección, codirección y/o calificación de tesis doctorales y tesis de maestría de investigación	Tesis doctorales: Dirección: 6 horas semanales; Codirección: 3 horas semanales; Calificación: 45 horas al semestre; Tutoría: 12 horas al semestre. Si el tutor de un estudiante de doctorado actúa también como director o codirector, no recibirá asignación horaria adicional por una tutoría. Un profesor no podrá dirigir más de tres tesis doctorales simultáneamente.

* Para los casos de Co directores anexo 1.1., se ha procedido conforme el lineamiento dado por la Dirección de Investigación y Proyección Social, en memorando EPN DIPS 2018 0567 M, toda vez que al momento, no se puede registrar las co direcciones en el sistema Saew.

**Anexo 1.1, PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
ASIGNACIÓN DE DIRECTORES Y CODIRECTORES DE TESIS DOCTORALES PARA EL PERÍODO 2018-B
CONVOCATORIA 2017-2021**

COD	Estudiante	Línea de Investigación	Temas de Investigación (PPI)	Director Asignado	Codirector Asignado	Resolución de Comité Doctoral	Matrícula 2018-B
PDGT01	ALDÁS ALARCÓN ALEJANDRO PAUL	Organización y Cambio Tecnológico	APORTE DE LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) A LA INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULARES COFINANCIADAS	EFRAÍN NARANJO	ANDRES ABAD	Resolución 02-03-18	DGT1
PDGT02	AMPUERO VELÁSQUEZ FRANCISCO XAVIER	Tecnología y Sociedad	INFLUENCIA DEL APRENDIZAJE VIRTUAL EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE INNOVACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL	VALENTINA RAMOS	FRANCISCO SALGADO	Resolución 02-03-18	DGT2
PDGT03	ARAUJO VIZUETE GABRIELA FERNANDA	Producción y ambiente Tecnología y sociedad	ENERGÍA, ECO-INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS URBANAS EN LOS PAÍSES EMERGENTES. APORTES A LOS MODELOS DE PLANIFICACIÓN DESDE EL ENFOQUE SISTÉMICO	ANDRES ROBALINO		Resolución 02-05-18	DGT3
PDGT04	ECHEVERRIA VASQUEZ HUBER GREGORIO	Organización y Cambio Tecnológico	LA TECNOLOGÍA Y LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA ORGANIZACIONAL Y SU INFLUENCIA EN EL COMPORTAMIENTO HUMANO EN EMPRESAS DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	ANDRES ABAD	VALENTINA RAMOS	Resolución 02-05-18	DGT4
PDGT05	IBUJES VILLAGIS JUAN MARCELO	Organización y Cambio Tecnológico	Entorno de trabajo dinámico y aporte de la gestión del conocimiento a la innovación tecnológica en el sector industrial.	ANTONIO FRANCO		Resolución 02-06-18	DGT5
PDGT06	MAYA CARRILLO AZUCENA MARIBEL	Tecnología y Sociedad	CAPACIDAD DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, IDENTIDAD SOCIAL DESDE EL ENFOQUE ORGANIZACIONAL Y LOS ESTILOS DE LIDERAZGO	VALENTINA RAMOS		Resolución 02-04-18	DGT2
PDGT07	MORALES AREVALO VERÓNICA PAULINA	Tecnología y sociedad	INNOVACIÓN Y DIMENSIÓN TECNOLÓGICA DEL DESARROLLO EN PAÍSES EMERGENTES: APORTES PARA MEDIR EL PROGRESO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA SOCIEDAD.	ANDRÉS ROBALINO		Resolución 02-05-18	DGT3
PDGT09	OÑA SERRANO ALBERTO XAVIER	Producción y ambiente / Tecnología y sociedad	INFLUENCIA DEL MARKETING DIGITAL EN LOS PATRONES DE CONSUMO: EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESPERDICIO DE ALIMENTOS.	OSWALDO VITERI	JUAN CADILLO	Resolución 02-05-18	DGT6
PDGT10	TERNEUS PÁEZ CARLOS FRANCISCO	Producción y Ambiente	ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LOS ESCENARIOS ENERGÉTICOS DEL ECUADOR AL 2050, CONSIDERANDO EL NEXO - AGUA-ENERGÍA - ALIMENTOS	CRISTINA MADRID	OSWALDO VITERI	Resolución 02-05-18	DGT6
PDGT11	TOLEDO RIVADENEIRA LUCIA IRENE	Producción y Ambiente	EL ENFOQUE DEL METABOLISMO SOCIAL PARA EL ANÁLISIS DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN ECUADOR	OSWALDO VITERI	GLORIA SALMORAL	Resolución 02-05-18	DGT6
PDGT12	TRIVIÑO CEPEDA ROBERTO DANIEL	Tecnología y Sociedad	LA NEUTRALIDAD DE RED EN INTERNET Y LA INNOVACIÓN EN APLICACIONES Y CONTENIDOS DIGITALES	ANTONIO FRANCO		Resolución 01-07-18	DGT5

NOTA: Se deberá tomar en cuenta que para el caso del estudiante Christian Mosquera (matriculado 2018A en DGT9 - Tutor inicial asignado en SAEW Dr. Antonio Franco), el tutor reasignado es el Dr. Efraín Naranjo (Resolución de Comité Doctoral), en cuyo caso se deberá asignar horas conforme lo dispuesto en el Reglamento de Escalafón interno de la EPN. El estudiante actualmente (septiembre 2018), no tiene aprobado el Plan Preliminar de Investigación (PPI), por lo que no ha sido posible la asignación de Director y/o Codirector de tesis doctoral; sin embargo continuará con la asignación de profesor tutor. Se prevé suspensión para continuar la fase de investigación de este estudiante en el periodo 2018-B, en caso de que el PPI, no sea aprobado oportunamente antes de las matrículas ordinarias.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



Memorando Nro. EPN-DIPS-2018-0344-M

Quito, 17 de agosto de 2018

PARA: PhD. Myriam Beatriz Hernández Álvarez
Directora del Programa Doctoral

PhD. Juan Carlos De Los Reyes Bueno (Director)
Director del Comité Doctoral

PhD. Jenny Cumanda Ruales Najera
Directora del Doctorado de Ciencia y Tecnología de Alimentos

PhD. Hector Oswaldo Viteri Salazar
Presidente del Comité Doctoral del Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica

Dr. Jorge Andrés Rosales Acosta
Director del Programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica

Dr. Freddy Geovanny Ordoñez Malla
Director del Programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica

ASUNTO: Procedimiento para el manejo de la funcionalidad Avance de Investigación

De mi consideración:

El motivo del presente memorando es informar el procedimiento para trabajar correctamente con la funcionalidad "Avance de Investigación", codificada como INV001 en el SAew. Esta funcionalidad permite contabilizar el tiempo que los estudiantes emplearán para desarrollar todo su proceso investigativo, de forma similar a "Tesis" en el pregrado. "Avance de investigación" no es una materia y no requiere calificación o syllabo.

Esta funcionalidad fue creada con el objetivo de dar seguimiento a las actividades realizadas por los doctorantes en su investigación, una vez que aprobaron la fase de escolaridad y cumplieron los requisitos estipulados por la normativa.

Con estos antecedentes, y siguiendo las recomendaciones de la DGIP, se sugiere lo siguiente:

- No colocar ninguna calificación (bimestral o única)
- No colocar "Aprobado/ Fallido"

Al cierre del semestre, automáticamente en el sistema SAew, aparecerá la letra "N" como registro único de esta funcionalidad. Esto indicará que el estudiante permanece activo en el proceso de investigación. Posteriormente y antes de las matriculas ordinarias, el

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte"

Dirección: Ladrón de Guevara E11-253 Teléfono: (02) 297 6300

Quito - Ecuador



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



Memorando Nro. EPN-DIPS-2018-0344-M

Quito, 17 de agosto de 2018

Director de tesis deberá enviar un informe aprobado por el Comité Doctoral, a la Unidad de Posgrados de Investigación, donde se registrará el cumplimiento y avance de las actividades del estudiante. El formato del Informe está anexo en este memorando y es requisito para la autorización de la matrícula.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

M.Sc. Roque Antonio Santos Torres
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POSGRADOS

Anexos:

- anexo 7_informe_evaluacion_semestral_tutor-I.docx

Copia:

PhD. Pamela Flores Naranjo
Coordinadora del Programa de Doctorado en Informática

Ing. Grace Andrea Plaza Tubón
Coordinadora Administrativa del Programa Doctoral de Gestión Tecnológica

Ing. Aracely Alejandra Vizcaino Bustamante
Asistente Administrativa

Ing. Germán David Velasco Mier
Asistente de Investigación y Proyección Social

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte"

Dirección: Ladrón de Guevara E11-253 Teléfono: (02) 297 6300

Quito - Ecuador



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



Memorando Nro. EPN-DIPS-2018-0567-M

Quito, 04 de octubre de 2018

PARA: PhD. Hector Oswaldo Viteri Salazar
Presidente del Comité Doctoral del Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica

ASUNTO: Registro de Directores internacionales de Tesis

De mi consideración:

Por medio de la presente le comunico que los estudiantes con Directores de Tesis internacionales, no registrados en el SAEw, deben ser inscritos en Avance de Investigación en el paralelo correspondiente al Codirector, el cual debe ser parte de la Planta Docente del Doctorado y por lo tanto debe estar registrado en el SAEw. Se debe notificar a la Unidad de Posgrados de Investigación el nombre del Director Internacional y del Codirector, y debe mantenerse en los registros del Programa Doctoral esta información. Este procedimiento se efecturá hasta que se implemente un mecanismo de registro digital de esta información en el SAEw.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

M.Sc. Roque Antonio Santos Torres
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POSGRADOS

Copia:

Ing. Grace Andrea Plaza Tubón
Coordinadora Administrativa del Programa Doctoral de Gestión Tecnológica

Ing. Aracely Alejandra Vizcaino Bustamante
Asistente Administrativa

Ing. Germán David Velasco Mier
Asistente de Investigación y Proyección Social

Campus Politécnico "José Rubén Orellana Ricaurte"

Dirección: Ladrón de Guevara E11-253 Teléfono: (02) 297 6300

Quito - Ecuador



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

TODAS LAS CARRERAS



PERÍODO ACTUAL: SEPTIEMBRE/2018 - FEBRERO/2019

Fecha:18/10/2018 7:47

CARGA ACADEMICA DE ABAD MERCHAN GUIDO ANDRES

Nro.	Materia	Paralelo	Modo	Horas	Aula	Cupo	Est	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sábado	TContrato	HSimul	FechaI	FechaF	Carrera
1	AVANCE DE INVESTIGACION (INV001)	DGT4	M	0	RME406	3	1									22/10/2018	22/10/2018	DOCTORADO EN GESTION TECNOLOGICA
2	TEORIAS ORGANIZACIONALES (MCTR133)	3A	M	3	RME320	10	3									02/10/2018	03/01/2019	(RRA) MAESTRIA DE INVESTIGACION EN GESTION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA
3	TOTAL	2		3			4	0	0	0	0	0	0					

[Ticket#2018101784000812] Solución al requerimiento

Asistencia Técnica <asistencia.tecnica@epn.edu.ec>

jue 18/10/2018 9:51

Para: DOCTORADO EN GESTION TECNOLOGICA <doctoradogt@epn.edu.ec>;

[Ticket#2018101784000812] Solución al requerimiento

Estimad@ Usuari@,

El especialista Inti Pilatuña Chica atendió su requerimiento TICKET DGIP 978 [...] Referente

Estimados Sres. Dgip,

Según lo indicado por la DGIP (respuesta al ticket 978), remito en el documento adjunto la programación por fechas y número de horas de la carga

:

Las actividades realizadas fueron:

Estimad@

Se ha revisado la información proporcionada y se han realizado las validaciones respectivas. Según las directrices proporcionadas por parte del programa de doctorados la asignatura INV001-AVANCE DE INVESTIGACIÓN debe tener como carga académica Cero horas. Debido a esto no se puede procesar la información enviada. Por favor contactarse con el Dr. Roque Santos.

Si usted se encuentra satisfecho con el servicio requerido ignore este correo, su ticket será **cerrado permanentemente 24 horas** después de haber recibido esta notificación.

Tenga en cuenta que una vez realizado el cierre permanente de su Ticket , este no podrá ser **re-abierto** y usted deberá

Encuesta de Sa

Usted recibirá una invitación de nuestra parte para participar en una encuesta. Le invitamos a darnos sus comentarios

